



RESOLUCIÓN 021 NEUQUÉN, 15 ENE 2018

VISTO:

El expediente OE/11/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente OE-11-M-2018, la Subsecretaría de Cugltura dependiente de la Secretaria de Cultura y Turismo mediante Nota Nº 01/2018, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en las Actividades: "Dirección y Coordinación Superior", "Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales" y "Programa Actividades Neuquinas", atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: "Bienes de Capital" y dar curso a la adquisición de Una Potencia y Un Procesador Dive Pack (Solicitud 52237/D), para ser utilizado por la Subsecretaria de Cultura. Dirección de Ornamentación y Monumentos, División Sonido, para el Programa Neuquén Cultural 2018, como así también para todo evento realizado por la Subsecretaria,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cuatro millones (\$ 5.000.000)., y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Servicios", "Servicios" y Bienes de Capitai", de la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", "Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales" y "Programa Actividades Neuquinas", sin modificar su monto total-.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Economía y Hacienda. remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782. Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2011. de la siguiente manera:

DEBITO

Servicio Administrativo: Curso de Acción:

SUBSECRETARÍA DE CULTURA Dirección Y Coordinación Superior

MARCELO MARTIN BERBEL Subsecretario de Cultura Secretaria de Cultura y Turisme

Subsecretaria de Cultura unicipalidad de Neuquén Missa 461 - 2º piso - administracion cultura emuri Mit a 461 - 2° piso - admir

Tel: 4491200 int: 4340





Secretaria de Gultura y Turismo.



Partida Principal:

Servicios

Actividad:

Dirección Y Coordinación Superior

10,17

PRODUCCIONES, EXPOSICIONES Y EVENTOS

5

Actividad:

CULTURALES

2,050

Actividad.

Programa Actividades Neuquinas

1,100 13,32

5

TOTAL:

Dirección Y Coordinación Superior

13,32 5

TOTAL DEBITO

13.32 5

	CKEDITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
Curso de Acción:	Dirección Y Coordinación Superior	
Partida Principal:	Bienes De Capital	
Actividad:	Dirección Y Coordinación Superior PRODUCCIONES, EXPOSICIONES Y EVENTOS	10,175
Actividad:	CULTURALES	2,050
Actividad:	Programa Actividades Neuquinas	1,100
		13,325
TOTAL:	Dirección Y Coordinación Superior	13,325

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782.

TOTAL CREDITOS

ARTICULO 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.

FDO./ ROS.

13,325

MARCELO MARTIN BERBEL Subsecretario de Cultura Secretaria de Cultura y Turisme Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2165.

Fecha 12 / Ol

12018

